

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

### 1944

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 11 de abril de 2022, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a las y los miembros de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones para el fomento, modernización y digitalización de salas de exhibición cinematográfica de Euskadi correspondientes al periodo 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU y se da publicidad a la composición de dicha Comisión*

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la publicación de la Resolución de 11 de abril de 2022, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a las y los miembros de la Comisión de Valoración para la concesión subvenciones para el fomento, modernización y digitalización de salas de exhibición cinematográfica de Euskadi correspondientes al periodo 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU y se da publicidad a la composición de dicha Comisión, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 80, de 26 de abril de 2022, por lo que se procede a su corrección:

Así, en el resuelvo primero donde se nombra a las personas vocales de la Comisión de Valoración y se hace pública la composición de dicha Comisión, en la sección vocales,

donde dice:

«Vocales: Ane Dorronsoro Lazkanoiturburu, Javier Herrera Lotero, Nerea Obieta Tudiri, Carlos Morán Arostegui y Jon Paul Arroyo Zudaire (personas expertas-profesionales relacionadas con los criterios a analizar).»

debe decir:

«Vocales: Ane Dorronsoro Lazkanoiturburu, Javier Herrera Lotero, Nerea Obieta Tuduri (en representación de Euskalit - Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad), Carlos Morán Arostegui y Jon Paul Arroyo Zudaire (personas expertas-profesionales relacionadas con los criterios a analizar).»